

**ACTA DE REUNIÓN N° 2/2020
COMISIÓN COORDINACIÓN JUSTICIA PENAL**

1. Antecedentes Generales

Fecha Convocatoria	03.03.2020
Fecha de Realización	12.03.2020
Hora de Inicio	15.30 horas
Hora de Término	16.45 horas
Lugar	Intendencia Regional
Objetivo	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Sergio Vallejos Carle	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Titular	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Marcela Cartagena	Fiscal Regional	Titular	Ministerio Público
Oswaldo Pizarro Quezada	Defensor Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
Hugo Ruíz González	Prefecto Inspector	Titular	PDI
Aylin Schoerder	Secretaria Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción, en representación de la Presidenta de Corte	Designada	Corte de Apelaciones de Concepción
Marcelo Parodi	Presidente del Colegio de Abogados	Titular	Colegio de Abogados
Coronel Jean Thibeaut Vanessa Roman	Jefe Departamento Administrativo, en representación del Jefe de Zona de Carabineros, Coronel Luis Humeres. Asesora Jurídica de Carabineros.	Designado	Carabineros
Carolina Rocha Lagos	Abogada, secretaria ejecutiva comisión.	Titular	Seremi de Justicia y Derechos Humanos.

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Diter Villarroel Montecinos	Director Regional	Titular	Gendarmería
Claudio Etchebers	Coordinador Regional	Titular	Coordinación Regional Seguridad Pública.
Claudia Vilches	Jueza	Profesional	Juzgado de Garantía de Concepción.
Gonzalo Carrasco	Abogado Unidad de Justicia Juvenil, en representación de la Directora Regional de Sename, Sra. Ximena Morgan.	Designado	Sename

4. Tabla / Temas Tratados

Nº	Temas
I.	Aprobación del acta anterior de fecha 09.01.2020
II.	Coordinaciones de los servicios en período de contingencia estallido social
III.	Ley Nº 21.057 sobre entrevistas videograbadas
IV.	Varios

5. Compromisos Adquiridos.

Nº	Institución	Compromisos
1	Seremi de Justicia y DDHH	Invitar permanente a representante de Juzgado de Garantía.
2	Poder Judicial	Autorizar participación de Jueces monitores en Ley Nº 21.057 en Jornada de Sensibilización que organizará la Seremi de Justicia y Derechos Humanos durante este año.

6. Seguimiento de compromisos pendientes

Nº	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	Seremi de Justicia y DDHH	Remitir PPT a los comisionados	Ejecutado

7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
1	<p>Aprobación del acta anterior de fecha 09.01.2020. Se informa a la Comisión que de acuerdo al artículo 13 del DS N° 22, que aprueba el reglamento de la Ley N° 20.534, que crea una comisión permanente de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, corresponde como primer punto de tabla aprobar el acta anterior. Al respecto los comisionados presentes aprueban el acta por unanimidad.</p>
2	<p>Coordinaciones de los servicios en período de contingencia por estallido social:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ministerio Público: La Fiscal Regional, Sra. Marcela Cartagena, informa que el MP es una de las instituciones más afectadas producto la contingencia por estallido social, estimando que se ha triplicado la carga de trabajo. Indica que los problemas han tenido las características de ser concentrados, precisando que la localidad de Concepción es la que se ha visto más afectada (36% de los casos). - Precisa que se han establecido frentes, organizando el trabajo en 3 grupos, con fiscales y funcionarios dedicados a ello: 1) delitos contra la propiedad: saqueos, indicando que por resolución de 2 de octubre de 2019 se estableció un foco investigativo de saqueo; personas detenidas en flagrancia, registrándose aprox. 900 personas detenidas por delitos contra la propiedad; delitos de daños, también existen las contravenciones al orden público, los desordenes públicos y las contravenciones al toque de queda, cuyas acciones ya fueron ejercidas pues sólo cuentan con 6 meses para ello.; 2) Atentados incendiarios, cometidos en Concepción, aproximadamente 25 incendios, que fueron cometidos intensamente en el mes de noviembre: Caja de Compensación, sede UDI, Gobernación, entre otros 3) Apremios ilegítimos y afectación a los derechos humanos: aproximadamente 300 causas, 2 fiscales designados para la función. - Poder Judicial. Aylin Schoerder, en representación de la Presidenta de Corte, indica que la ubicación de la Corte de Apelaciones en el centro de las manifestaciones implicó una reducción del horario de funcionamiento. Indica que los tribunales de la periferia vieron un aumento de las prisiones preventivas, por tanto, aumentaron también las audiencias, las visitas a unidades penales, y los requerimientos de seguridad para la realización de audiencias. Indica que en algunos casos la Corte continuó su funcionamiento en el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, específicamente en lo referente a la sala tramitadora. Se dictó autoacordado para tramitar recursos de amparo en período de contingencia, facultándose al Presidente para la adopción de dichas medidas. Se accedía al tribunal vía telefónica, en coordinación con INDH y DPP, lo que permitió ver las causas de manera inmediata. Indica que cada tribunal adoptó las medidas pertinentes de acuerdo a su realidad local. Se solicitó reforzar el aumento de personal de guardia y a Carabineros para reforzar la vigilancia de los calabozos de tribunales. Indica que el día 20 de octubre se realizó de más de 200 audiencias de control de detención en el Juzgado de Garantía de Concepción en que no se contó con resguardo. Indica que como punto estratégico, es deseable que se cuente con personal de resguardo o protección especial. - Defensoría Penal Pública: Osvaldo Pizarro, Defensor Regional, indica que en un primer momento, se estableció presencia permanente de los Defensores en unidades policiales: Defensores locales jefe sostuvieron reunión con defensores para informar al personal de las unidades policiales lo que implicaba sus visitas. También hubo coordinación con Pjud para ver posibilidades de crear una 2 sala; se envió nómina de defensores penales públicos a unidades penales; se entregó folletería en las unidades policiales, y se estableció coordinación con los familiares; se realizó coordinación con Carabineros, específicamente con 1º comisaría de Carabineros, y con los oficiales de enlace. Indica que a nivel de metodología de trabajo, en causas complejas, en general están localizadas en defensores locales o en su subrogante. Esto porque generalmente son de mayor complejidad. - Policía de Investigaciones: Informa el Prefecto Inspector, Sr. Hugo Ruíz Gonzalez, quien indica las cifras regionales. Señala, al igual que los otros servicios, que producto de la contingencia

aumentó la carga laboral. Actualmente el total de delitos investigados por la PDI son 519 decretos, siendo el principal delito los apremios ilegítimos, y el 2 el robo en lugar no habitado (107 decretos). Se trabaja en forma coordinada con MP.

- **Carabineros de Chile:** Expone Coronel Jean Thibaut, Jefe Administrativo en representación del Jefe de Zona. Indica que se ha desarrollado arduo trabajo, se han detenido 3023 personas, fundamentalmente en labores control del orden público, lo que ha implicado tener 323 Carabineros lesionados y un aumento de las horas de trabajo, siendo muy difícil contener la violencia. Indica que como medidas en Carabineros, han ejecutado las siguientes medidas: En relación con temáticas de ddhh, indica que desde al año 2012 cuentan con una dirección de ddhh radicada en Santiago, y que paulatinamente se ha ido extendiendo al resto de las regiones. En Concepción cuentan con sección de ddhh, la que ya capacitó a los oficiales de la institución, con el objetivo que éstos en terreno puedan corregir las deficiencias observadas en terreno, y además puedan servir de coordinadores con INDH o DPP. La sección también coordina la capacitación del personal, indicando que el personal es permanente capacitados en labores de contención de orden público en un marco de respeto a los ddhh. Indica que están permanentemente coordinados con MP para la ejecución de las labores propias del servicio.
- **Gendarmería:** Expone el Director Regional, Coronel Diter Villarroel. Agradece el apoyo de Carabineros de Chile y de PDI lo que ha permitido cumplir de mejor forma sus labores, especialmente en traslado de población penal. Indica que a propósito del estallido social, el edificio de tribunales de la Corte fue atacado, que el destacamento de Gendarmería pudo reaccionar oportunamente, defendió el edificio y logró que los manifestantes se retiraran sin generar daños a las personas o los funcionarios. También indica que las ha correspondido en algunas situaciones reforzar el resguardo de tribunales frente a situaciones específicas.
- **Sename:** Expone Gonzalo Carrasco, abogado UJJ, en representación de la Directora Regional. Indica que la oferta programática ha operado normalmente. Indica que no ha habido un aumento en la población, informando que el CIP CRC Coronel cuenta actualmente con 25 imputados y 6 condenados. Lo mismo en relación con los programas de medio libre, que no han visto aumento en sus ingresos. Indica que como institución la Dirección Regional de Sename fue apedreada, y parcialmente incendiada, motivo por el cual actualmente se encuentran distribuidos en distintas dependencias.
- **Colegio de Abogados:** Expone Marcelo Parodi, Presidente Colegio de Abogados Regional Concepción. Indica que si bien no es organismo estatal, como Colegio han tenido intervención en 3 aspectos: 1) Coordinación con INDH para canalizar y coordinar denuncias frente a posibles violaciones a ddhh; 2) Representación y presentación de acciones legales de afectados por saqueos; 3) Atendida la ubicación del Colegio (edificio de tribunales) han debido tomarse los resguardos pues sufrió ataque incendiario.
- **Coordinación Regional de Seguridad Pública:** Informa Claudio Etchebers, Coordinador Regional de Seguridad Pública. Hace presente que en durante este mes se gestionó a través de los Consejos Comunales de Seguridad Pública ciertos asuntos que pueden permitir disminuir situaciones de desorden de orden público. Indica también que a través de los Centros de Apoyo a Víctimas han gestionado apoyo psicosocial y jurídico a víctimas de delitos violentos. Indica que iniciaron una marcha blanca de televigilancia móvil, explicando los alcances del proyecto.
- Para finalizar, Seremi agradece a cada uno de los y las participantes, y hace presente un punto común de coordinación, que sería el resguardo de tribunales en días en que se verifique una alta cantidad de controles de detención. Luego de un intercambio de ideas, Magistrado Vilches de Garantía Concepción indica que con el tiempo han podido establecer una coordinación adecuada. Finalmente agradece la invitación, y solicita se invite permanentemente a un miembro de Juzgado de Garantía. Los Comisionados acuerdan acoger dicha propuesta, por unanimidad.

- 3 **Ley Nº 21.057 sobre entrevistas videograbadas:** Seremi informa que durante el 2019 se realizaron 2 jornadas de sensibilización sobre la Ley Nº 21.057 dirigidas a personal de educación, salud, sml y sename. Indica que atendida la entrada en vigencia de la ley el próximo 03 de octubre del presente año para nuestra región, se proyecta realizar nuevamente dichas jornadas, durante el mes de mayo y agosto. Para estos efectos solicita al Poder Judicial se autorice la participación de los jueces monitores, Sr. Cristian Gutierrez Lecaros y Sra. Antonia Godoy.

8. Firma Responsable.

Sergio Vallejos Carle
Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos
Humanos
Región de Biobío



Fecha del Acta: 12.03.2020